ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO "ESTRUCTURA DOCUMENTAL PARA ELABORAR EL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, ubicado en las confluencias de las avenidas Alcalde y Circunvalación de la Colonia Jardines Alcalde de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los integrantes del grupo de trabajo "Estructura documental para elaborar el Registro Estatal de Transporte Público", cuyos nombres y cargos se anexan en la lista, que forma parte integrante de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la instalación de esta Mesa para realizar las tareas especificas relacionadas con su objeto.

I.-PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES. (Se anexa listado de participantes).

Los integrantes se presentaron y manifestaron la entidad o asociación a la que pertenecen.

II.- INSTALACIÓN FORMAL DEL GRUPO DE TRABAJO. Votada por Unanimidad.

El Procurador Social Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, agradeció a los integrantes de la Comisión su asistencia, a quienes comentó que se les ha convocado para que colaboren con la Comisión y, conjuntamente, se diseñe una estrategia que tenga impacto real en el trabajo en conjunto de las diversas etapas para el Registro de conductores de transporte público en su modalidad de taxi y en su oportunidad la modernización de ese servicio.

Señaló que el objetivo de la Mesa es analizar la legislación y procedimientos que derivan de las mismas, para estructurar los documentos que se emitirán en el proceso logístico para elaborar el Registro de Antigüedad de conductores de transporte público, así como en caso de existencia de necesidad, la posible convocatoria para el otorgamiento de taxis.



- III.-ORDEN DEL DÍA.
- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- INSTALACIÓN FORMAL DEL GRUPO DE TRABAJO.
- 4.- ANALISIS DE LA LEGISLACIÓN, PROCESOS Y DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN EMITIR EN EL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TAXIS.
- 5.- INTERVENCIÓN DE LOS INTEGRANTES.
- 6.- CLAUSURA.

Sometida a votación es aprobada la Orden del Día por Unanimidad de participantes.

## IV.- EXPOSICIÓN:

El Procurador Social, expuso la Legislación del Estado de Jalisco que deberá tomarse en consideración para los trabajos de la Comisión de Transparencia para observar el proceso del "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis".

## LEGISLACIÓN.

- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado;
- Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte;
- Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte;
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;



- Decreto 24997/LX/14 del Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza
  instrumentar un programa de apoyo financiero para la renovación y
  modernización integral del transporte público de Taxis. Publicado el 22 de
  Noviembre de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco;
- Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco; y
- Acuerdo del Gobernador del Estado de fecha 15 de marzo de 2016, mediante el cual se instruye a la Secretaría de Movilidad a elaborar y publicar el padrón de antigüedad de operadores y choferes de taxis con licencia vigente, con base a los datos que obren en el Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
- Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara, publicada modificación el 22 de agosto de 2015 sección V, periódico oficial de Estado de Jalisco.
- Convocatoria para la inscripción ante el Registro Estatal de permisos de Taxi en sus modalidades de Sitio y Radio Taxi.

LOGISTICA PROPUESTA PARA ELABORAR EL REGISTRO DE TAXIS y determinación de plazos.

PROCESOS. Expuestos por el Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad, Abogado José Luis Quiroz González.

- a.- Elaborar CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, se propone se realice por parte del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco.
- b.- Publicación por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte, del listado de choferes que ya tienen constancia de antigüedad emitida por el Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
- c.- Publicación de listado de choferes que ya se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Movilidad y Transporte pendiente de emitir constancia de antigüedad, por parte de la Secretaría de Movilidad.



- d.- Elaborar convocatoria para inscripción de choferes de taxi, de conformidad a lo señalado por la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, sus Reglamentos, y el Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; así como los criterios que emita la Comisión de Transparencia para observar el proceso del "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis.
- e.- Análisis y determinación de la antigüedad de cada uno de los choferes de taxi señalados en el punto 2 y 3 de este documento, emitiendo el Acuerdo correspondiente, así como la publicación de listado.

De conformidad al procedimiento señalado en artículo 113 de la Ley de Movilidad y Transporte y 25 del Registro Estatal de Movilidad y Transporte.

En este Proceso también se deben observar los siguientes actos:

- \* Certificación de licencias de conducir existentes en el padrón correspondiente. (art. 26 Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte).
- \* Constancia de historial de licencias.(Artículo 31 del Registro Estatal de Movilidad y Transporte).
- \* Inscripción de las cédulas de notificación de infracción y la demás información relevante, relacionada con la administración del servicio público de transporte. (Artículo 167 fracción X del Registro Estatal de Movilidad y Transporte).
- \* Inscripción de todas las resoluciones judiciales o administrativas que reconozcan, creen, modifiquen o extingan derechos en relación con la titularidad y los derechos derivados de las concesiones, así como todos los actos referidos.
- \* Certificación de la Titularidad de los permisionarios y/o Concesionarios del transporte público. (Artículo 30 del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte).
- f.- Instalación de la Mesa de Aclaraciones para todos los choferes de taxi que tengan constancia de antigüedad emitida por el Registro Estatal de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, que le corresponde a esta Mesa.



- g.- Publicación de lista definitiva de todos los conductores de transporte público de taxi, misma que contendrá la antigüedad de cada uno de ellos.
- h.- Cruce de datos del listado definitivo de conductores de transporte público de taxi y la base de datos del Registro Estatal de Movilidad y Transporte y la Dirección de Sitios y Especializados, a fin de detectar quienes ya sean titulares de concesiones o permisos de transporte público en cualquier modalidad.
- i.- DECLARATORIA DE NECESIDAD de transporte público de taxi, emitida por el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- j.- CONVOCATORIA para el otorgamiento de Concesiones de Taxi en su modalidad de Sitio para el área metropolitana de Guadalajara.

Fijar las bases de la Convocatoria.

- k.- Publicación del Fallo de adjudicación de la convocatoria.
- I.- Inscripción de las concesiones de transporte público de taxis otorgados conforme al inciso j) CONVOCATORIA, ante Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
- m. CONVOCATORIA para llevar a cabo la inscripción de todas Concesiones o permisos de Taxi ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte.

El Director General Jurídico, Abogado José Luis Quiroz González, refiere que cada vehículo que se presente para su debida inscripción en el Registro Estatal; deberán mostrar verificación vehicular vigente, pagos de derechos, revista vehicular e infracciones, contar con todos el equipo, características y tecnología que prevenga la Ley en materia y reglamentos; consideración la calidad de unidades denominadas híbridos.

Donde se debe establecer el procedimiento y tiempos a seguir según los municipios o regiones, que para ello se fije.



## V.- INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA.

El Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, precisa su conformidad con el contenido de los procesos y pide la intervención de los miembros de la mesa para opinar la exposición.

Interviene el Lic. Mario Alberto Beas Rosales, del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, para solicitar información a la Secretaría de Movilidad, relativa a los datos que posiblemente sean solicitados, y trabajar así con el correspondiente proyecto de AVISO DE CONFIDENCIALIDAD al tema.

Asimismo en intervención Lic. Mario David Mora Vázquez, de CESJAL, precisa que la intención del proceso también atenderá, a la regularización de los taxistas ya existentes para actualizar padrón. Asimismo cuestiona sobre la mesa de aclaraciones.

Respondiendo el Director General Jurídico Abogado José Luis Quiroz González, que el proceso implica la atención de los registros existentes y de los nuevos a inscribirse. Precisando que con la Ventanilla multimodal, se atenderán las quejas o cualquier manifestación de solicitantes, participando en Pleno la comisión para dirimir sobre la resolución de las solicitudes expuesta en dicha ventanilla.

También es cuestionado por representante de la Contraloría del Estado Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, el criterio para legitimar la antigüedad y constancias de choferes. Precisando en respuesta el Abogado José Luis Quiroz González, de las actividades de trabajo que ya comenzaron a desarrollar en sesión del día 16 dieciséis de mayo de 2016, la mesa 2, encargada de definir los Criterios para valorar la Antigüedad de Choferes.

La Lic. Alma Chávez Guth, solicita las minutas que de otras mesas de la Comisión surjan.

Participando además Joaquín Álvarez Esparza de la CROC, refiriendo continuarse el servicio de más de 75 años en la zona metropolitana, servicio que corresponde prestar al Gobierno del Estado de Jalisco, y del que su gremio participa. Solicitando registro y reestructuración, respetando derechos de los taxistas. Agradeciendo los trabajos correspondientes de la mesa.



## ACUERDOS.

El Procurador Social presidiendo los trabajos de la mesa, solicita someter a votación la propuesta de trabajo y procesos expuestos, los que son aceptados y acordados por unanimidad.

Finalmente el Lic. Mario Alberto Beas Rosales, propone la creación de "micro sitio" para vista de actas de estas mesas de trabajo. Advirtiendo el Abogado José Luis Quiroz González, que ya se trabaja en el tema para subir a la página de transparencia, los actas y/o minutas de sesiones.

Señalando fecha para la próxima sesión el miércoles 25 de mayo a las 9:00 nueve horas am en el mismo lugar, para continuar los trabajos de la mesa. Informándose que la presente minuta será enviada por correo electrónico.

VI.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del mismo día en que se actúa.

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera Procurador Social Coordinar de la mesa 1 Mtro. José Isaac Patiño Medina Procuraduría Social Subprocurador de Servicios Jurídicos Asistenciales

Lic. José Alfonso Fonseca García Secretaría de Planeación Administración y Finanzas Lic. Melissa Jungurtud Arellano Comunicación Social Procuraduría Social

Abogado José Luis Quiroz González Director General Jurídico Secretaría de Movilidad Lic. Claudia Patricia Pérez Magallanes Directora de lo Contencioso Secretaría de Movilidad



Lic. Carlos Alberto González Amaral Coordinador de Comunicación Social Coordinación de Difusión e Imagen Vial Secretaría de Movilidad Lic. Luis Aguilar Zubiaga Coordinación de Difusión e Imagen Vial Secretaría de Movilidad

Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo

Lic. Mario Alberto Beas Rosales Encargado de Investigación Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco

Lic. Wallessa Ochoa Martínez Contraloría del Estado Lic. Jorge Pérez Migoni Secretario Técnico Comisión de Movilidad y Transporte del Congreso del Estado

Mtro. Francisco Javier Poe Morales Director General de Seguridad Vial Lic. Carlos E. Alvarado Ron Director de Cultura Vial

Lic. Joaquín Álvarez Esparza CROC. FROC Jalisco

Lic. Mario David Mora Vázquez Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia CESJAL.

Sabina Arámbula García
Confederación Nacional
Organizaciones Populares de Jalisco
CNOP Delegación Guadalajara

Lic. Alma Chávez Guth de VIVIAC Victimas de Violencia Vial A.C.

Lic. Daniel Villanueva Munguía Consejo de Cámaras Industriales Ana Karen Segura Estrada Jóvenes Salvaguardan A.C.

